



BASES DE CONCURSO “125 Palabras de Pasión”

En Santiago de Chile, a 8 de junio de 2020, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (en adelante, “ANFP” o el “Organizador”, indistintamente), con domicilio en Av. Quilín N° 5635, comuna de Peñalolén, ha organizado el “Concurso 125 palabras de Pasión”, (“el concurso”) que se registrará por los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Objeto.

125 Palabras de Pasión es un concurso masivo que busca dar un espacio a toda persona que haya tenido relación con “La Roja” Selección Chilena, con algún club de fútbol o el futbol en general sin importar si tiene o no experiencia en relatos/escrituras, para que pueda aportar una historia, anécdota, recuerdo u otra instancia y dejarla plasmada en esta actividad.

El concurso busca promover la participación y expresión cultural de hinchas, personas que tengan afinidad o hayan tenido alguna relación con la Selección Chilena y/o clubes de fútbol. Además, se busca generar una acción concreta para conmemorar los 125 años de la Federación de Fútbol de Chile, dejando plasmado en esta acción cientos de posibles historias en relación con el fútbol.

SEGUNDO:

Participantes.

1. Podrán participar todas las personas de nacionalidad chilena o extranjera con domicilio estable en Chile

No podrán participar del concurso las personas naturales que:

1. Que haya sido sancionado por la ley 19.327 de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.
2. Que tengan un vínculo laboral o mercantil con la Asociación y/o con alguno de los miembros del jurado.
3. Que tengan con alguno de los miembros del jurado relación de asociación permanente y actual, cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva de los mismos, descendientes de éstos y quienes tengan con cualquiera de ellas parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.



TERCERO: Cómo participar:

1. El lanzamiento del concurso será el día 9 de junio, todo aquel que desee participar del presente, deberá completar un formulario de inscripción desde el 11 de junio del 2020, que se encontrará en el sitio web <https://www.laroja.cl/concurso-cuento>

2. Al enviar el formulario, aceptando estas Bases, el participante deberá enviar un relato relacionado con recuerdos, historias y/o anécdotas con la selección chilena en cualquiera de sus distintas categorías o con algún club de fútbol, el cual debe tener máximo 125 palabras, sin considerar el título del relato.

3. Cada participante puede presentar un máximo de 2 relatos.

4. El plazo máximo para enviar los relatos será el 25 junio a las 12:00 pm. Los relatos que se reciban fuera de plazo quedarán fuera del concurso.

5. El envío del relato, implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a la Asociación para que ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.

Las historias deben tener el carácter de originales e inéditas (de autoría propia, no vale la historia de otra persona). En caso de infringirse lo anterior, quedará automáticamente descalificado y el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y/o perjuicios que pudieran resultar de la publicación de la historia y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan. No se aceptarán relatos que hayan sido previamente seleccionados en otros concursos, cuyos derechos ya han sido transferidos y/o cedidos a terceros, y/o en que se vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de

Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su relato, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en una posible edición de un libro bolsillo de las mejores historias de fútbol de los 125 años de la Federación de Fútbol de Chile, el que no tendrá fines comerciales.

Si uno de los seleccionados/finalistas quisiese mantener su identidad anónima, debe indicarlo así al suscribir su relato.



CUARTO: Elección del ganador.

Para la elección del ganador se conformará un jurado de Expertos, compuesto por:

- 1 miembro de la gerencia de Marketing de la ANFP (Paulina Agüero).
- 1 miembro de la gerencia de comunicaciones de la ANFP (Leopoldo Iturra).
- Francisco Ortega periodista, escritor, editor y guionista.
- Andrea Aristegui, periodista y conductora de noticias.
- Aldo Schiappacasse, presentador de televisión, periodista, columnista y comentarista Deportivo de CDF.

Dicho jurado deberá seleccionar entre todos los relatos un total de 13 finalistas.

Luego deberá elegir entre ellos, el primer, segundo y tercer lugar, quedando 10 “menciones honrosas”.

por otro lado, se premiará el mejor cuento entre 25 preseleccionados por el jurado bajo votación del público. Y entre los votantes se realizará un sorteo por un premio por su votación. El Jurado anunciará a los ganadores y premiados el día 6 de julio.

QUINTO: Premio.

Los 13 cuentos seleccionados (“finalistas”) conforme a la cláusula anterior, serán exhibidos en las redes sociales de La Roja y ANFP o cualquier medio de comunicación que la organización estime.

Los primeros 3 lugares (“ganadores”), además de aparecer en las redes sociales de la ANFP, tendrán derechos a los siguientes premios:

1º Lugar: Un abono para él y un acompañante para las clasificatorias a Qatar 2022, para los 9 partidos de local que se puedan jugar con público y una camiseta de la selección chilena autografiada.

2º Lugar: 1 abono para los partidos de local que se puedan jugar con público más camiseta firmada de la selección.

3º Lugar: Una camiseta de la selección chilena autografiada.

Los otros 10 seleccionados, serán “menciones honrosas”, esto quiere decir que sus relatos serán publicados como material relacionado a la actividad en las redes sociales con o sin ilustraciones asociadas, las cuales serán efectuadas por la Asociación, pero tendrán relación



directamente con el contenido del relato. Además, tendrán como premio, una camiseta de la selección chilena (sin autógrafos) por cada mención honrosa seleccionada. A su vez, el ganador de la votación popular y el ganador del sorteo por participar con su voto, tendrán una camiseta de la selección chilena (sin autógrafo).

Se entiende por abono para las clasificatorias al Mundial de Qatar 2022, todos los partidos que Chile Juegue de local y con asistencia de público.

SEXTO: Declaración de concurso desierto.

La Organización se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto, en caso de que no existan propuestas suficientes para que el concurso resulte competitivo o exista la imposibilidad de seleccionar los 13 finalistas.

Asimismo, la Organización podrá declarar el concurso desierto si estima que ninguno de los relatos enviados cumple con las pautas establecidas, lo que deberá ser indicado en la página web de la Asociación.

SEPTIMO: Notificación.

Los ganadores serán notificados personalmente por la Asociación, mediante correo electrónico, a aquel que hayan registrado en el formulario de inscripción respectivo.

Los Finalistas serán contactados, por correo electrónico, en un plazo de 24 hrs., posteriores a su elección y los ganadores (1º, 2º y 3º lugar) serán contactados el 6 de Julio, día que se anunciarán a los ganadores

En dicho correo se indicará la forma en que se entregarán y/o ejecutarán la obtención del premio.

NOVENO: Cesión de Derechos.

Por el hecho de participar en el concurso, los finalistas y ganadores declaran que son titulares exclusivos de todos los derechos patrimoniales sobre el relato enviado, aceptando desde ya ceder, de manera gratuita y sin límite de tiempo ni lugar, los derechos de autor, derechos de reproducción y difusión de su relato, así como los derechos de uso, impresión, promoción, distribución, publicación, almacenamiento, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción en cualquier tamaño y por cualquier medio y/o soporte, y explotación de los mismos, a la ANFP.



La ANFP, como dueña de los derechos, se reserva el derecho a la hora de reproducir el relato ganador, total o parcialmente, añadir la información que considere oportuna, sin desprecio del relato original. Podrá por ej. Asociar alguna gráfica o diseño al relato siempre que represente el espíritu del mismo.

La ANFP podrá realizar las adaptaciones, arreglos y modificaciones que estime conveniente para la difusión del relato ganador en forma íntegra o fragmentadas.

DÉCIMO: Cesión de derechos de imagen.

Los finalistas y ganadores aceptan que su nombre se publique en los perfiles de Redes Sociales y Página Web de la Asociación y en cualquier otro medio de comunicación que el organizador lo requiera. Lo anterior, siempre y cuando el finalista o ganador no haya indicado que su relato es “anónimo”.

Los finalistas y ganadores renuncian desde ya a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por el uso de los relatos que haga la ANFP, salvo los premios del concurso. La ANFP, por su parte se compromete a no utilizar los relatos para actividades de publicidad ajenas al presente concurso, salvo acuerdo en contrario.

Toda información personal de los participantes, se utilizará únicamente con relación al presente Concurso y no se divulgará a terceros, salvo con el propósito de realizar la entrega del premio al ganador.

DÉCIMO PRIMERO: Prórroga y suspensiones.

Si por razones de caso fortuito o fuerza mayor no se pudiere realizar la votación del Jurado de Expertos, ésta será realizada en el día siguiente hábil tan pronto como la causa del caso fortuito o fuerza mayor hubiere cesado.

Si por razones de caso fortuito o fuerza mayor no se pudiera realizar alguna de las actividades descritas como la entrega del premio en la fecha indicada, la Asociación avisará al ganador mediante correo electrónico, indicándole, tan pronto como sea posible, la nueva fecha de realización de la actividad que corresponda. La ANFP no se hace responsable por los gastos en que hubiera incurrido el ganador por el cambio de fecha de la actividad.



DÉCIMO SEGUNDO: Renuncia del premio.

Si por cualquier razón, el ganador no pudiere recibir su premio, o no pudiere asistir a alguna de las actividades que hubiere ganado, éste perderá su derecho y no podrá reclamar compensación alguna.

El organizador no se hace responsable por la inasistencia del ganador al día de la actividad que hubiere ganado.

DÉCIMO TERCERO: Exención de responsabilidad.

La ANFP no se hace responsable de los costos de traslado o estadía a los lugares en donde se realicen las actividades que se desarrollan como premio en el presente concurso.

En el caso de que se hayan utilizado relatos de terceros, sin el debido consentimiento, o plagios de otros autores o instituciones, el concursante será el único responsable ante cualquier reclamación, sin que le queda a la ANFP responsabilidad alguna al efecto.

DÉCIMO CUARTO: Aceptación de las bases.

Al participar del presente concurso, enviando su relato, los participantes se obligan automáticamente a respetar las presentes bases. El ganador, y los amigos o acompañante con quien desee compartir sus premios, se obligan a mantener un comportamiento adecuado, conservando siempre una conducta acorde a la moral y las buenas costumbres; así como a respetar los emblemas y símbolos representativos de la Selección Nacional, respetar a los jugadores, técnicos dirigentes y autoridades de la Selección. Además, el ganador, y quienes éste designe, deberán respetar el reglamento de ingreso a los estadios.

DÉCIMO QUINTO: Domicilio y Jurisdicción.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a los tribunales ordinarios de su jurisdicción.